

**DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO
PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

DECRETO LEGISLATIVO No. 5684, Aprobado el 30 de Abril del 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 95 del 25 de Mayo del 2009

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

**DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO
PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Arto. 1 Ratifíquese el Acuerdo Presidencial No. 352-2008, de nombramiento de Miembro Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Arto. 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil nueve. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.